



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD  
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

# INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA N° 2/2020

CADENA EQUIDOS

**Unidad de Auditoría Interna**



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## **INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA Nº 2/2020**

# CADENA EQUIDOS

### **SECTOR AUDITADO**

---

Dirección Nacional de Sanidad Animal
Dirección Nacional de inocuidad y calidad Agroalimentaria
Dirección del Centro Regional Centro
Dirección del Centro Regional Pampeano
Dirección del Centro Regional Patagonia

### **OBJETO**

---

Auditar la ejecución de las acciones, procedimientos y medidas y controles que aplica el SENASA en toda la Cadena Équidos, tanto en la producción primaria como en la gestión sobre las actividades de industrialización, certificación y fiscalización comercial, efectuadas en transporte interno, importación y exportación de productos alimenticios derivados de origen animal, équidos vivos y material genético.

### **ALCANCE**

---

- **Período auditado:**

Comprende las actividades realizadas por los sectores auditados desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de julio de 2019.

- **Programa de trabajo:**

- Se tomó conocimiento de la estructura mediante la cual SENASA gestiona el programa de enfermedades de los équidos y la estructura operativa mediante la cual gestiona la circulación de équidos vivos y productos alimenticios derivados de la especie equina en todo el territorio nacional.
- Se analizó y evaluó la vigencia y adecuación de la normativa aplicable, como así también la información enviada por el sector auditado.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

- Se mantuvieron entrevistas con los responsables de la Dirección Nacional de Sanidad Animal (DNSA), Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (DNICA), de la Dirección General Técnica y Administrativa (DGTyA): Dirección de Tecnología de la Información (DTInf.), la Coordinación de Vigilancia y Alerta de Residuos y Contaminantes (COVARC) y Departamento de Cuentas a Cobrar.
- Se mantuvieron entrevistas con los Responsables de las Oficinas SENASA (OS) de Rio Cuarto (Córdoba), Mercedes (Bueno Aires) y de Ceibas (Entre Ríos).
- Se realizaron tareas de campo técnico-administrativas en las DCR Pampeano y Centro, donde se mantuvieron entrevistas con el Servicio de Inspección Veterinaria (SIV) a cargo de los establecimientos frigoríficos de producción de carne de équidos; con responsables y/o propietarios de establecimientos acopiadores de équidos a faena, de un establecimiento de cría, recria, trasplante embrionario y descanso de équidos principalmente para polo , de un establecimiento de cría y estadía de caballos para jineteadas y establecimientos de Cría y tenedores de équidos de las localidades visitadas.
- Se evaluaron las actividades sobre el registro, identificación, movimientos, remates ferias y establecimientos de concentración de Équidos.
- Se comprobaron las actividades sobre el muestreo establecido en el Plan CREHA 2018 y en las enfermedades específicas.
- Se comprobaron las actividades cuarentenarias.
- Se analizaron los convenios de colaboración con otras instituciones.
- Se relevaron los sistemas informáticos y registros utilizados.
- Se tomó conocimiento de los códigos arancelarios que afectan las actividades auditadas, la recaudación y el estado de deuda.
- Se evaluó la ejecución presupuestaria correspondiente al período de auditoría.



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*

## **RESEÑA DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS**

---

- Debilidades en el control de las Libretas Sanitarias Equinas
- Falta de zonificación de AIE
- Inconsistencias en SIGSA - Libretas Sanitarias
- Sub-declaración de stock en SIGSA
- Falta de uniformidad en el cobro de aranceles de habilitación de la LSE
- Debilidades en la trazabilidad del proceso de faena y certificación
- Falta de implementación del Sistema SISMU
- Duplicidad en registración del Libro de Ingreso de Hacienda

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

---

De las tareas de auditoria realizadas se evidencian debilidades en la gestión y control de las Libretas Sanitarias Equinas: falta de control de impresión, numeración y distribución de las LSE, debilidades en la actualización y seguimiento de los convenios de delegación de gestión de las mismas con la Coordinadora Federal de Colegios y Consejos Veterinarios de la República Argentina y con la Federación Veterinaria Argentina, falta de actualización de los datos identificatorios de las LSE registrados en SIGSA, deficiencias evidentes en mantenimiento actualizado de los datos del stock de équidos, y por ultimo diferencias en el cobro de aranceles de distintas Oficinas de SENASA para el mismo trámite de habilitación de LSE

En cuanto al control de la Anemia Infecciosa Equina se hace necesario actualizar la zonificación realizada en el 2008 y que al día de hoy se encuentra desfasada de las novedades observadas en las diferentes provincias.

En referencia a la actividad de SENASA en los establecimientos de producción (Ciclo I) se observaron debilidades en la trazabilidad del proceso de faena y certificación, incompleta implementación del sistema SISMU y duplicación de las tareas de registro (manual e informática) del Libro de Ingreso de Hacienda al establecimiento.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de abril de 2020.**



*Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** INFORME EJECUTIVO 2-20

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.